



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

8430-D-14
OD 1540

Buenos Aires, 06 ENE 2015

Señora Presidenta de la Nación.

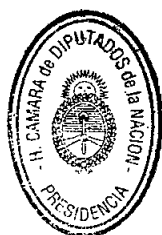
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor desarrollada en pos del fortalecimiento de la identidad cultural, promoción de la cultura y la comunicación a escala comunal, que llevan a cabo las entidades culturales comunitarias y medios de comunicación barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que a continuación se detallan:

- Asamblea de Juan B. Justo y Corrientes, Villa Crespo.
- Asociación Civil Rodolfo Walsh Cultura y Comunicación Popular, Bajo Flores.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Centro Cultural Homero Manzi, Nueva Pompeya.
- Colectivo La Tribu, FM 88.7, Almagro.
- Cooperativa Padre Mugica de Servicios de Comunicación y Consumo, Villa 31.
- Cooperativa Vibras Limitada, Boedo.
- Cooperativa de Trabajo la Cuña Limitada, Mataderos.
- FM La Boca 90.1, La Boca.
- FM Riachuelo 100.9, La Boca.
- La Milagrosa FM 100.9, Villa Lugano.



x *[Firma]*
x *[Firma]*



H. Cámara de Diputados de la Nación

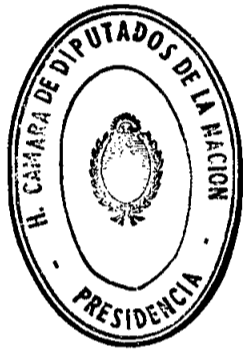
8430-D-14

OD 1540

2/.

- Radio Comunidad 88.3, Villa Lugano.
- Radio Gráfica 89.3, Barracas - La Boca.
- Radio Voces de Cildañez.

Dios guarde a la señora Presidenta.



x *[Firma manuscrita]*

x *[Firma manuscrita]*